



DECRETO ALCALDICIO N° 3608 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2948 de fecha 21.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 18.886 y Art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por la "Adquisición de 60 medallas, 6 copas y 20 galvanos", para Torneo de Voleibol que se realizará los días 24 y 25 de Noviembre y 3 y 4 de Diciembre de 2016, además de premiaciones a deportistas destacados, actividad que se llevará a efecto el día 09 de Diciembre de 2016, en dependencias del Gimnasio Municipal y Teatro Municipal respectivamente. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluyó adquirir al proveedor Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 397.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Disponibilidad Presupuestaria N° 1055.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición de 60 medallas, 6 copas y 20 galvanos", para Torneo de Voleibol que se realizará los días 24 y 25 de Noviembre y 3 y 4 de Diciembre de 2016, además de premiaciones a deportistas destacados, actividad que se llevará a efecto el día 09 de Diciembre de 2016, en dependencias del Gimnasio Municipal y Teatro Municipal respectivamente, al proveedor Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 397.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros", Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LMA/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo